



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Tramites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**."


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0614/2016
BITÁCORA: 21/G1-0134/02/16

Puebla, Puebla, 22 de Febrero de 2016

ACUSE

SILVINA MUÑOZ ALVAREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/0777 de fecha 28 de Febrero de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"LA TERCERA Y ÚLTIMA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO SAN PABLO", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-PAB-002/11, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 24.658 Metros cúbicos	6	45	50	15091090	15091095
"LA TERCERA Y ÚLTIMA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO SAN PABLO", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-PAB-002/11, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 7.988 Metros cúbicos	2	51	52	15091096	15091097
"LA TERCERA Y ÚLTIMA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO SAN PABLO", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-PAB-002/11, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 109.509 Metros cúbicos	20	53	72	15091098	15091117
"LA TERCERA Y ÚLTIMA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO SAN PABLO", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-PAB-002/11, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 35.501 Metros cúbicos	10	73	82	15091118	15091127

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0614/2016

BITÁCORA: 21/G1-0134/02/16

Puebla, Puebla, 22 de Febrero de 2016

A T E N T A M E N T E
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen, Coyoacán, México D.F.- Presente
Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez.- Delegada Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- 5 Poniente No. 1303, Edificio Papillón 8°. Piso, Ciudad.
Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente
Expediente y Minutario.

EXP 159/10-P

L'DMM/I JLV/H LSC